

# Paliza pública

# Ejemplar

# castigo a

# acosador

◆ **EFE**

Teherán, Irán

**Un Irán** recibió ayer setenta latigazos en público por molestar a mujeres”, tras ser condenado a la pena de flagelación.

Al hombre fue azotado debido a sus antecedentes de comportamientos similares.

El fiscal de Yuibar explicó que, según la sentencia, el condenado, identificado como Mehdi B., tenía antecedentes de “acoso a mujeres y niñas en lugares públicos de la ciudad”, además de robo, y por eso fue condenado, además, a una multa de unos \$1.700 (¢850.000).

En Irán rige una versión de la Ley Islámica o Sharia que contempla los castigos y penas físicas, entre ellas la flagelación y la amputación de miembros, además de la pena de muerte, que normalmente se ejecuta por ahorcamiento, pero que puede ser por lapidación en ciertos casos.



**La ley en Irán no es jugando.**